



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA N° 657/91

Salta, 27 de Noviembre de 1991.  
 Expediente N° 12.042/91.  
 Referente N° 47/91.

VISTO:

La Resolución Interna N° 557/91, mediante la cual se sustituye a la Lic. María Esther Totongi por la Lic. Gladys Camargo de Guaraz como miembro del Jurado aprobado por Resolución Interna N° 354/91 que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple de la Cátedra "Enfermería Ginecológica y Obstétrica" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad;

CONSIDERANDO

Que la Lic. Gladys Camargo de Guaraz manifiesta su imposibilidad de constituir el jurado antes mencionado;

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 26° de la Resolución del Consejo Superior N° 661/88 y sus modificatorias, debe procederse a su sustitución;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones conferidas,  
 LA VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar la sustitución de la Lic. Gladys Camargo de Guaraz por el Dr. Nestor MARTINEZ en el Jurado que tendrá a su cargo la sustanciación del concurso para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple de la Cátedra: "Enfermería Ginecológica y Obstétrica" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

hmc.

SMO.  
 APA.

MARCELO PEYRET  
 SECRETARIO



Lic. MONICA CONCEIRO de CADENA  
 VICE-DECANO  
 A/C. DE DECANATO